



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PAGINA WEB

Quito, 3 de mayo de 2011

Dentro del expediente No: 063-2011-TCE, hay lo que a continuación transcribo:

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. CAUSA No: 063-2011-TCE-** Quito, 3 de mayo de 2011, las 12h00.- Agréguese a los autos el escrito y anexos presentados por el licenciado Omar Simon Campaña, Presidente del Consejo Nacional Electoral, téngase en cuenta la autorización conferida al Dr. Carlos Eduardo Pérez, así como el casillero contencioso electoral No. 3 para recibir futuras notificaciones. Téngase en cuenta el cuenta el casillero contencioso electoral No. 96 asignado a Natasha Rojas. En lo principal, córrase traslado a la denunciante con el escrito y anexos presentados. **Cúmplase y Notifíquese. F.)**  
**Dra. Tania Arias Manzano**, Jueza Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral

Lo que comunico a Ud. para los fines de ley pertinentes.

Certifico.-

**Dr. Iván Escandón Montenegro**  
Secretario Relator (E)